

**CORPORACIÓN ACADEMIA SUPERIOR DE ARTES
CONSEJO PRINCIPAL**

**ACUERDO No CP 009
NOVIEMBRE 8 DE 2019**

El Consejo Principal de la Corporación Academia Superior de Artes, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las estipuladas en el Capítulo VI, artículo 30, del Estatuto Institucional y,

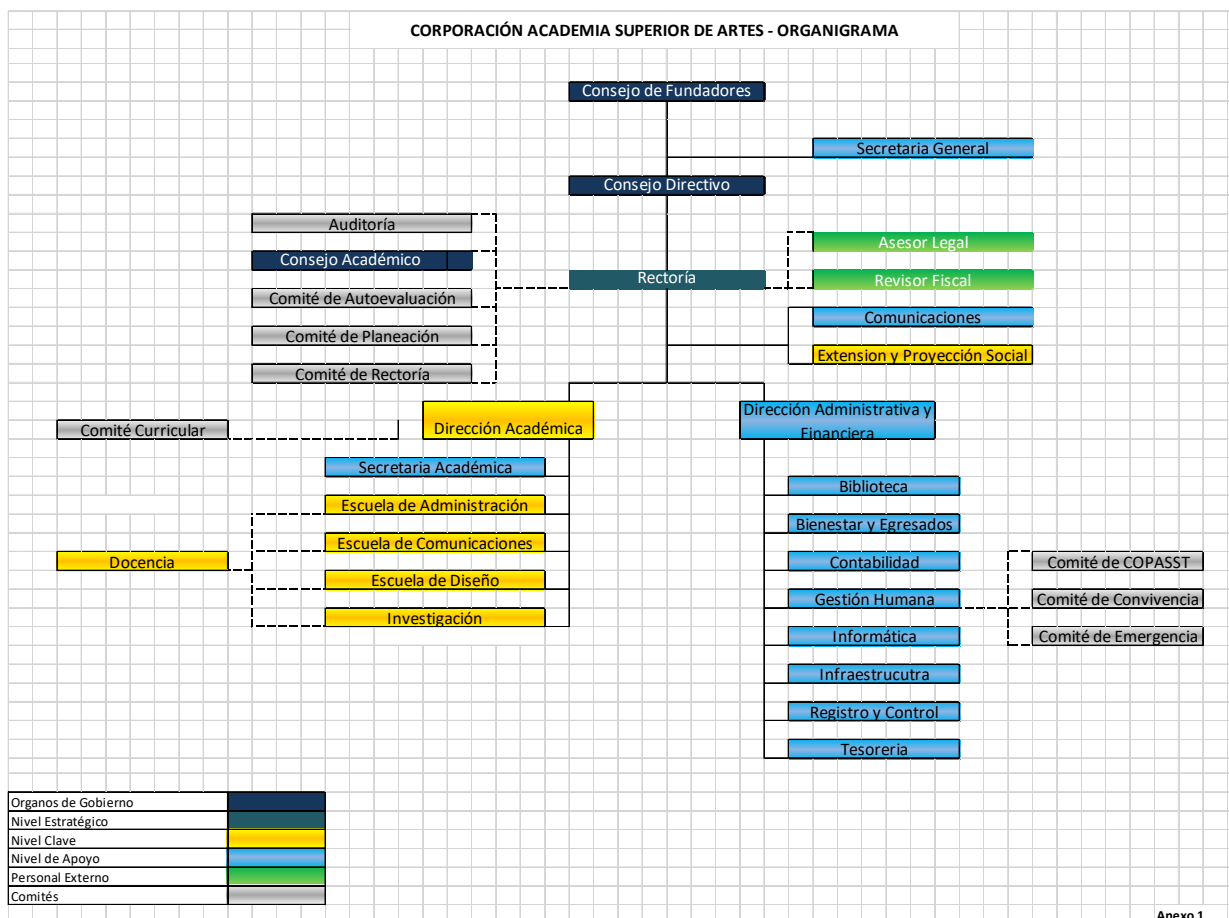
CONSIDERANDO

1. Que para la buena marcha de una organización es necesario definir su estructura, esto es, el conjunto de formas a través de las cuales se desarrollan las interacciones institucionales, se definen las líneas de autoridad y se pone de presente la especialización de funciones, para que los objetivos organizacionales puedan ser conseguidos más eficientemente.
2. Que en la estructura de una Institución de Educación Superior deben reconocer como básicos los procesos académicos y dentro de éstos, deben identificarse los procesos sustantivos de docencia, investigación y extensión.
3. Que dentro de la adecuación de la Institución a una futura naturaleza jurídica como Institución Tecnológica se hace necesario modernizar su estructura.
4. Que, de conformidad con los Estatutos Generales de la Corporación, en su artículo 30, literal m), corresponde al Consejo Principal, "m) Aprobar en segunda instancia, la estructura orgánica de la institución, determinando el número de cargos directivos y fijar sus funciones y remuneraciones, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes estatutos. Que se debe cumplir con difundir entre la comunidad académica estos valores."

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el organigrama de la Corporación Academia Superior de Artes.

ARTÍCULO SEGUNDO. El organigrama vigente de la Institución hace parte integral del presente Acuerdo. (Ver Anexo 1).



ARTÍCULO TERCERO. Las actualizaciones de la estructura organizacional estarán bajo la responsabilidad del área de gestión humana.

ARTÍCULO SEXTO. Se informa que la dirección del sitio web donde se publicará el presente Acuerdo es: <https://corpoasa.edu.co/la-academia>

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y fue dado en Medellín, el 8 de noviembre de 2020.

Maria del C. Greiffenstein

MARÍA DEL CARMEN GREIFFENSTEIN U.
Presidente

Esneida Bonilla Sepulveda

ESNEDA BONILLA SEPULVEDA
Secretaria General